



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Ref.: Expte. N° 11-09-57595

Córdoba, 23 de diciembre de 2009

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Administración, para que se renueve el contrato de locación de servicio-profesional independiente, al Ing. Vicente Jorge Antonio Chartier, DNI 7.699.967;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 15/08, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Suscribir la renovación del contrato de locación de servicios - profesional independiente - con el Ing. Vicente Jorge Antonio Chartier, según modelo que corre a fs. 48/49 del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Administración de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 900/2009



M. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

